

# COMUNICADO



La Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), a la población hondureña en general, comunidad internacional y medios de comunicación, comunica lo siguiente:

1. Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-071-2020 establece en su artículo 1 "Intervenir a Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), por razones de interés público, creando para tal efecto una Comisión Interventora, con amplios poderes conforme a lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, la que se encargará a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto Ejecutivo; de la administración de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), como entidad intervenida. Dicha Comisión tendrá todas las facultades que correspondan a los órganos de decisión superior, principalmente en lo que respecta a su funcionamiento, desarrollo y operación, ejerciendo por lo tanto todas las potestades de administración y dirección de todas las actividades, así como al ejercicio de las demás facultades que por norma legal adicionalmente le correspondan"
  
2. Asimismo, esta junta interventora en cumplimiento al mandato otorgado en el PCM -071-2020, específicamente en el artículo 8 donde "Se ordena la integración de un equipo técnico y multidisciplinario para la dirección y revisión de los procesos de adquisición y compras realizadas con fondos del tesoro nacional en el marco de la Pandemia por la COVID-19 hasta finalizar la obligación adquirida", dicha Comisión informa que en trabajo coordinado y en colaboración estrecha con los entes fiscalizadores y contralores del Estado, desde la llegada de la comisión, se atendió en un 100% los requerimientos solicitados por los diferentes entes contralores e investigativos, desglosados de la siguiente manera:
  - a) Se realizaron cuatro (4) eventos de Rendición de Cuentas ante la veeduría de diferentes instituciones y organismos nacionales e internacionales.
  
  - b) De igual manera, se atendieron ocho (8) requerimientos de información realizadas por la Corte Suprema de Justicia de Honduras, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos en Honduras (CONADEH), Foro

Nacional de Convergencia (FONAC), Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Corrupción (TS/CNMC), CEAE y ORCO, entre otros.

- c) También, se brindó respuesta a cuatro (4) requerimientos de información realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- d) En atención a los doscientos trece (213) requerimientos del Ministerio Público y apegados a líneas de investigación establecidas, se extendió de forma rápida y expedita la documentación solicitada.
- e) Se atendieron en tiempo y forma, treinta y cuatro (34) solicitudes de información del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).
- f) De igual manera, se facilitó la información de doce (12) requerimientos de información y tres (3) informes solicitados por la Procuraduría General del Estado (PGR).
- g) Así como, cuarenta y seis (46) requerimientos del Tribunal Superior de Cuentas,
- h) Y seis (6) requerimientos presentados a esta Comisión Interventora por parte del Consejo Nacional Anticorrupción.

Con estas trescientos treinta (330) acciones realizadas por la Comisión Interventora de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) reitera el compromiso asumido con la población hondureña de actuar con transparencia, sin prestarse a ningún acto ilícito o encubrimiento de acciones o procesos realizados en el pasado.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de enero de 2022